akaruvicha
group

Reporte

BNF

LPN SBE Nº 10/2021

LPN SBE N° 10/2021

Lunes 24 de mayo de 2021 — ECONOMÍA, ENERGÍA Y NEGOCIOS — abc — 11

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE SAN PEDRO REPUDIA DETENCIÓN DE JUAN CABEZUDO

La intervención de Senad en Granja Madre impide el cannabis medicinal

La Asociación de Desarrollo Comunitario de San Pedro repudia la detención de Juan Cabezudo, de Granja Madre. Sostienen que la intervención de la Senad tiene como resultado impedir la producción de aceite cannábico medicinal. Cabezudo tiene detención domiciliaria.

Granja Madre realizó una exposición de cannabis en Luque. La producción medicinal fue vendida a bajos precios.

En Tava Guarani y Agüerito iniciarán el cultivo de cannabis en una parcela, para aceite medicinal.

Roque González Vera
roque@abc.com.py

La Asociación de Desarrollo Comunitario de San Pedro dio a conocer un comunicado en el que repudia la detención de Juan Cabezudo, resultado de una intervención de la Senad en la sede de Granja Madre SA, en Luque.

Cabezudo fue detenido en la mañana del viernes último. Los agentes antidrogas incautaron una serie de "evidencias" que fueron expuestas ante la prensa: envases con aceite cannábico, de uso medicinal.

El documento emitido por la Asociación de Desarrollo Comunitario recuerda al titular del Poder Ejecutivo, Mario Abdo Benítez, que "la Ley 6007/17 garantiza el acceso gratuito al aceite de cannabis y demás derivados de la planta a toda persona que lo necesite".

Agrega el texto que "sin embargo, siguen sucediendo hechos que pretenden dar una salida penal y criminal a una situación que requiere transparencia y actitud patriótica".

Sigue diciendo: "Queremos pensar que existe poder oculto en las instituciones públicas que obstaculizan la puesta en marcha del programa nacional de producción de un rubro que será alternativa y solución a varios problemas que trae la producción, procesamiento y tráfico clandestino e ilegal".

Los dirigentes campesinos solicitan la mediación del Poder Ejecutivo para que el director de Granja Madre, Juan Cabezudo, pueda recuperar su libertad.

Al mismo tiempo solicitan la presencia de los ministros del Interior y de la Senad en San Pedro, para "iniciar con urgencia un diálogo serio y responsable en la mayor brevedad posible" para establecer un plan de elaboración de aceite cannábico medicinal.

Acuerdo de cooperación con Granja Madre

El 1 de mayo, Granja Madre y la Asociación de Desarrollo Comunitario establecieron un acuerdo de cooperación para iniciar la producción de cannabis con fines medicinales.

En la comunidad de Agüeriro se estableció una parcela demostrativa para capacitar a los campesinos en los cuidados que requiere el cannabis, con posterioridad se tiene previsto la formación de aquellas personas que se ocuparán de la extracción de [illegible] de forma gratuita.

El objetivo común es convertir el cultivo de cannabis en una alternativa económica a las familias campesinas y que pueda tener una explotación legal, con el beneficio agregado de que la elaboración tiene como destino el uso medicinal.

Cabezudo con arresto domiciliario

En la tarde del sábado, el juez penal de Garantías Nelson Romero ordenó el arresto domiciliario de Juan Cabezudo, luego de su detención por parte de agentes de la Senad.

En Granja Madre se elaboran aceite cannábico medicinal. El 80 por ciento de la producción se entrega en forma gratuita.

Cannabis legal, una alternativa

La Ley 6007 es parte del camino para llegar a la producción de aceite cannábico medicinal.
El cultivo de cannabis es una alternativa económica para mejorar las condiciones de vida campesina.
Y también una ruta para romper la ilegalidad que hoy marca el cultivo de la marihuana.
La pregunta es: ¿se quiere cortar el ciclo de ilegalidad?

LA MORTANDAD NO FUE TAN GENERALIZADA, SEGÚN PROVEEDORA

MAG va a reemplazar pollitos muertos

El Ministerio de Agricultura y Ganadería anunció el pasado sábado que se repondrá el 100% de los pollitos que murieron en la mortandad que denunciaron productores de la zona de General Díaz, departamento de Neembucú.

"Los comités de productores beneficiados eligen las empresas proveedoras, no el MAG. Un fiscalizador de la cartera de Estado verificó la situación y repondrá el 100% de los animales en la semana", se lee en la réplica que difundió a través de su cuenta de Twitter, @magparaguay.

Según el reporte de nuestro corresponsal en el sur del país, Miguel Angel Rodríguez, un grupo de productores avícolas de diferentes distritos de Neembucú se vieron perjudicados por la mortandad que afectó a los pollitos que recibieron largo de alimentos balanceados en mal estado.

Los afectados con de la comisión de productores Santa Ana e integrantes de Coordinadora de Productores de Neembucú, que tras recibir insumos para alimentar a sus pollitos y según pudo comprobarse no eran aptos para el consumo, de acuerdo a la declaración del dirigente Elvio Hermosa.

Los productos y los pollitos BB habían sido entregados por la empresa comercial Mundyis, propiedad del Ing. Pedro Francisco González Fernández, a través de un contrato con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el marco de un proyecto financiado con recursos del Banco Mundial.

Luego de la muerte de los pollitos, realizaron análisis laboratoriales de los alimentos balanceados, cuyos resultados demostraron que no eran aptos para alimentarlos.

Al respecto, el gerente del oficina de la Dirección de Extensión Agraria (DEAG) en Neembucú, Ing. Ramón Alvarez, señaló el pasado viernes que estaban trabajando en el relevamiento de datos con propósito de aclarar lo ocurrido.

Por su parte, el representante de la firma proveedora, Francisco González, manifestó que están trabajando para que se aclare lo que pasó y, de igual manera, en los próximos días estarán repoblando las aves muertas, así como los insumos. "Nosotros somos solo empresa proveedora, cumplimos con la provisión de la manera que corresponde", dijo. Agregó que le llamaba la atención que el inconveniente se haya presentado 60 días después y que la tasa de mortandad de los pollitos no fue tan elevado.

OPORTUNIDAD
VENDO INDUSTRIA EN FUNCIONAMIENTO
EMBOTELLADORA DE BEBIDAS. AGUA MINERAL, GASEOSAS Y CAÑA. ADICIONAL, FÁBRICA DE HIELO EN ROLITO Y SOPLADORAS DE BOTELLAS PET. FLOTA DE CAMIONES PROPIA Y TERCERIZADA.
LA MARCA CUENTA CON TODOS LOS REGISTROS SANITARIOS.
UBICACIÓN ESTRATEGICA - DEPARTAMENTO CENTRAL
Tratar: 0974 907433

BNF — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 10/2021
PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.
ID Nº 394.958

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 10/2021 "Servicio de Publicidad y Propaganda", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día jueves 3 de junio de 2021, hasta las 08:50 horas del día viernes 4 de junio de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 9:00 horas del día martes 8 de junio de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC - BNF

Fecha: LUNES 24/05/2021
Medio: ABC
Tamaño: 2x10
Pág: 11
Sección: Economía, Energía y Negocios.

LPN SBE N° 10/2021

Martes 25 de mayo de 2021 — ECONOMÍA, ENERGÍA Y NEGOCIOS — abc — 11

Presenta hoy el Plan Maestro de la ANDE

Con un retraso de casi seis meses, hoy se presentará el Plan Maestro de la ANDE 2021-2030 al presidente de la República, Mario Abdo Benítez, en el Palacio de López, anunciaron desde la estatal.

Este documento debió estar listo en diciembre del año pasado, según lo había anunciado el propio titular de la ANDE, Ing. Félix Sosa, pero fue postergado hasta hace unos días, precisamente el 17 de mayo, en que se obtuvo la firma del presidente Abdo, para el decreto N° 5283.

El director de Planificación de la empresa eléctrica estatal, Tito Ocariz, había explicado que el retraso en la presentación del Plan Maestro de referencia se produjo porque les llevó más tiempo de lo previsto la redacción del informe final.

Cabe recordar que el Plan Maestro vigente de la ANDE fue elaborado en el 2018, por lo que ya se encuentra un poco desfasado. Por tanto, en el documento actualizado aparecerán obras nuevas en base a los requerimientos identificados.

Por lo ya adelantado por el Ing. Sosa, se sabe que dentro del Plan Maestro de obras que están proyectadas para el Chaco, de 2021 a 2030, se prevé la construcción de siete nuevas subestaciones y de 1000 km de líneas de transmisión, con una inversión prevista de US$ 230,5 millones. Asimismo, otras obras en diversas zonas del país.

Barcazas cruzan ya la esclusa de Yacyretá

AYOLAS, departamento de Misiones (Miguel Ángel Rodríguez, corresponsal). Barcazas transportadoras de materias primas con destinos a puertos situados sobre el Río de La Plata comenzaron a cruzar la esclusa de la Central Hidroeléctrica Yacyretá (CHY), El Ing. Leopoldo Melo, jefe paraguayo del Departamento Técnico de la EBY, informó que desde las 22.20 del domingo se inició el operativo de esclusado. La actividad se inició con el remolcador Capitán Bilbo, que movió 16 barcazas cargadas de soja.

"Hoy (por ayer) a las 07:45 reiniciaron los trabajos con el esclusado del RE Cavalier IV, con 12 barcazas. Las tareas continuarán a medida que vayan llegando las barcazas a la zona de la esclusa de Yacyretá. Sabemos lo importante que es para la economía que estas embarcaciones puedan llegar a destino", dijo Melo.

Las embarcaciones esclusadas permanecerán amarradas en el muelle sur a la espera de que el río Paraná alcance niveles adecuados para la navegación. Desde la Prefectura Naval de la zona indicaron que en puerto de Ayolas, el hidrómetro señala que la altura del río es solamente de 17 cm, el cauce normal igual debajo de la Represa Yacyretá es de 1,80 metros. Las actividades en principio continuarán hasta el 31 de mayo del 2021.

Se prevé transportar 125 mil toneladas de productos agrícolas, cuyo valor es aproximadamente US$ 45 millones. La previsión de afluencia de aguas al embalse era de 8.000 m3/s. Para los próximos días se prevé una afluencia entre 8.000 m3/s y 10.000 m3/s. La maniobra de esclusadas se realiza tras apertura temporal de ventanas de agua para que el río Paraná alcance niveles de navegación para embarcaciones de grandes calados.

La producción de Itaipú continúa en el tobogán

La producción del complejo hidroeléctrico paraguayo-brasileño Itaipú se redujo 9,7% en los cuatro primeros meses del presente año con relación a la que se registró en el mismo lapso de 2020.

De acuerdo con los registros de la entidad binacional, entre enero y abril de este año la central generó **25.195** GWh (1 GWh = 1000 MWh), en tanto que en 2020, en similar lapso, fue de **27.288** GWh.

La merma, aparentemente poco significativa cuando se la mide en unidades como GWh (gigavatiohora), si la expresamos en KWh (kilovatiohora), estamos que hablamos de la producción de dos años de Aranay.

Aparentan justificar que en los 12 meses del año pasado, Itaipú produjo **75.382** GWh 3,95% menos que en 2019, cifra que, a su vez, fue inferior en un 1,8% a la que correspondió a la producción del 2018. En otras palabras, la tendencia a la baja en la curva que registra la producción de Itaipú continuará.

En lo atinente a las causas, las fuentes oficiales de las dos entidades binacionales (también la paraguayo-argentina Yacyretá) coinciden en señalar que en la "hidrología" hallamos que alude a la cuenca del río Paraná, también otras razones, como los hidroeléctricos, razón por la cual, en Brasil por ejemplo, comenzaron a aplicar severas medidas ambientales y también a importar el fluido desde Argentina y Uruguay.

Consejeros de binacionales se reúnen cada dos meses

PERCIBEN MÁS DE G. 80 MILLONES MENSUALES POR EL CARGO

Las reuniones ordinarias de los consejeros de Itaipú se realizan cada dos meses, pero ellos perciben salarios mensuales de más de G. 82,5 millones. Asimismo, los consejeros de la EBY perciben G. 86,7 millones. Y sus directores generales ganan G. 106 millones y G. 100 millones respectivamente.

Anualmente, cada miembro del Consejo de Administración de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) percibe G. 1.040.482.680, así como sus pares de Itaipú, que totalizan en 12 meses, G. 990.590.460. Es decir, los cuatro consejeros Yolanbelino Nemesio Lichi Leguarán, Carlos María Sastacruz Sosa, Víctor Raúl Almirón Achar y Marco Vinicio Caballero Giret, así como el representante de la Cancillería ante el Consejo de la EBY, Víctor Manuel Miranda Ocampo, reciben en total G. 5.202 millones al año de la binacional compartida con la Argentina.

Asimismo, los honorarios de los seis consejeros paraguayos en Itaipú, Gerardo Alejandro Blanco Bogado, Angel Manuel Armando Aquino Etcheverry, Eduardo Manuel Viedma Pasoli, Félix Eladio Sosa Giménez, María Antonia Goyén Ramírez y Víctor Luis González Segovia, como Liz Rosana Cramer Campos, representante de la Cancillería, suman en honorarios durante 12 meses G. 6.934 millones, equivalentes a US$ 1.030.638.

El director general paraguayo de Itaipú, Manuel María Cáceres Cardozo, percibe G. 1.201 millones.

SALARIOS EN ITAIPÚ Y YACYRETÁ 2021

Nombre	Cargo en Itaipú	Honorarios (G.)
Manuel María Cáceres Cardozo	Director general paraguayo	106.871.736
Gerardo Alejandro Blanco Bogado	Consejero paraguayo	82.549.205
Angel Manuel Aquino Etcheverry	Consejero paraguayo	82.549.205
Eduardo Manuel Viedma Pasoli	Consejero paraguayo	82.549.205
Félix Eladio Sosa Giménez	Consejero paraguayo	82.549.205
María Antonia Goyén Ramírez	Consejero paraguayo	82.549.205
Víctor Luis González Segovia	Consejero paraguayo	82.549.205
Liz Rosana Cramer Campos	Representante de la Cancillería	82.549.205

Nombre	Cargo en EBY	Honorarios (G.)
Oscar Nicanor Duarte Frutos	Director general paraguayo	100.138.260
Yolanbelino Nemesio Lichi Leguarán	Consejero paraguayo	86.706.890
Carlos María Sastacruz Sosa	Consejero paraguayo	86.706.890
Víctor Raúl Almirón Achar	Consejero paraguayo	86.706.890
Marco Vinicio Caballero Giret	Consejero paraguayo	86.706.890
Víctor Manuel Miranda Ocampo	Representante de la Cancillería	86.706.890

106.871.736, en un año habrá acumulado G. 1.282.460.856. Al mismo tiempo que tú cobrará en el cargo en la EBY, Oscar Nicanor Duarte Frutos, mensualmente ingresa a sus arcas G. 100.138.260.

Cabe recordar que el Consejo de Administración de Itaipú se reúne cada dos meses o por convocatoria extraordinaria. En la margen paraguaya, tres nombres son señalados por el Gobierno Nacional, dos por la ANDE y uno por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según se explica en la web de la entidad.

Sus atribuciones, entre otras, son las de definir las directrices fundamentales de la administración de la empresa y su régimen interno; aprobar el presupuesto para cada ejercicio y examinar el informe anual, etc.

BNF

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 10/2021
PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.
ID Nº 394.958

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 10/2021 "Servicio de Publicidad y Propaganda", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día jueves 3 de junio de 2021, hasta las 08:50 horas del día viernes 4 de junio de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 9:00 horas del día martes 8 de junio de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC - BNF

Fecha: MARTES 25/05/2021
Medio: ABC
Tamaño: 2x10
Pág: 11
Sección: Economía, Energía y Negocios.

LPN SBE N° 10/2021

Miércoles 26 de mayo de 2021 — ECONOMÍA, ENERGÍA Y NEGOCIOS — abc — 11

Todo indica que no se justifica subir el pasaje

Resumen de variación del precio de combustible

Combustible	Precio Anterior	Precio Actual	Variación	%
Gasoil tipo III	4.920	5.320	400	8,11
Nafta común	4.700	5.100	400	8,51
Nafta 93	5.640	6.040	400	7,09
Nafta súper	6.440	6.840	400	6,21
Diésel premium	5.850	6.250	400	6,84

Fuente: Ministerio de Hacienda

Mercedes Canese, consultora en temas de energía e industria, opinó que el incremento del precio del combustible tiene un impacto mínimo en el costo operativo del servicio del transporte público. Ese sin mencionar que en el costo oficial se contemplan obligaciones que no son cumplidas a cabalidad por los empresarios del rubro.

Explicó que la variación de precio del gasoil común o tipo III fue del 8,11% (ver cuadro). Teniendo en cuenta que el combustible tendría una incidencia de un 40% en el costo operativo del servicio, Canese indicó que para calcular el impacto del incremento del carburante se multiplica por el porcentaje de la variación (40% por 8,11%). De esta forma, se obtiene que la incidencia del encarecimiento del combustible es del 3,25%, afirmó.

Mencionó que el mismo sistema se aplica para conocer el ajuste en la estructura de costo que impactará en el precio del pasaje, que es de G. 2.200 en los buses convencionales. "Hay que analizar si realmente se justifica el ajuste porque el pasaje se calcula en base al cumplimiento de las empresas de transporte de una serie de condiciones que fija el Viceministerio de Transporte y que hoy vemos que no es así, por ejemplo, las regaladas", expresó.

Canese indicó que los tres factores principales que influyen en el precio del pasaje son combustible, dólar y mano de obra. Este último no es solo por los choferes sino que en general, los mecánicos que hacen el mantenimiento, los empleados administrativos y otros, dijo.

LA ESTRATEGIA DEBE SER LA INMUNIZACIÓN, SOSTIENEN

Gremios rechazan nueva fase cero y exigen vacunas

Empresarios de diversos sectores coincidieron en el tajante rechazo de una nueva aplicación de fase cero para contener contagios del covid-19 y aseguraron que la estrategia correcta sería agilizar la vacunación.

Ante el dolor de miles de familias paraguayas que sufren a causa de la pandemia, el presidente de la Asociación de Emprendedores del Paraguay (Aoep), Bruno Dellelippe, instó a la gente a aplicar los consejos sanitarios para evitar contagios, sobre todo el de evitar reunirse en las casas y compartir en lugares cerrados.

"Entendemos también que es un virus con el que tenemos que convivir y que las personas tienen que tener la libertad de elegir si pueden ir a un establecimiento gastronómico, restaurant o bar, al aire libre y con todas las medidas. No podemos solucionar este problema con restricciones, sino que con vacunas y la conciencia ciudadana", opinó. Recalcó que el cuidado se aplica para la salud y la economía.

Por su parte, el presidente de la Cámara de Centros Comerciales del Paraguay (CCCP), Jorge Mendelson, crítico al Gobierno del presidente Mario Abdo Benítez, que analiza más restricciones en vez de resolver cuestiones prioritarias, como la inmunización real de toda la población.

"Ya hemos visto y se comprueba por todo el mundo que la vacunación es el solomo de reactivación hoy. Desde nuestro gremio hacemos un llamado a la prudencia y a no más cierres. La economía del país ya no resiste un nuevo confinamiento, desde ningún punto de vista", sostuvo.

José Talavera, representante de bares, cuestionó que, a pesar de la experiencia, las autoridades nuevamente "criminalizan" al sector formal y en particular, a seguidos locales que operan en horario nocturno. Recordó que hace más de un año de la cuarentena, y en ese entonces ya se observaba el impacto del virus en otros países, pero de igual modo no se reporta que hubo gestión para atender a los pacientes.

A ver si el sector público puede vivir con G. 500.000

El titular de la Federación Paraguaya de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Fedemypymes), Luis Tavella, sugirió que todos, consumidores privados como público, se ajusten a las mismas reglas y deban sobrevivir con G. 500.000, que es lo que el Estado ofrece.

Aplica a los mismos de siempre, el sector privado formal que ya viene cumpliendo estrictamente", sostuvo.

Además, resaltó que la experiencia reciente demuestra que este tipo de medidas no traen ningún beneficio a nivel sanitario, todo lo contrario, generan daños económicos y sociales.

La aplicación de la cuarentena total ha tenido efecto lulminante en las firmas, recordaron.

UNA PATRULLA DE GENDARMERÍA FUE DESTACADA EN EL SITIO

Instalan valla en puente internacional

ENCARNACIÓN (Juan Augusto Ríos, de nuestra Redacción regional). La gendarmería de Argentina instaló una valla en medio del puente internacional, en la línea que delimita la frontera de ese país con Paraguay. La medida estaría vinculada a un conflicto que mantiene un grupo de argentinos varado en la cabecera del puente, al que las autoridades migratorias de ese país le niegan el ingreso.

La decisión adoptada por la fuerza de seguridad sería como consecuencia de que cuatro familias argentinas cruzaron la frontera desde Encarnación, hace poco más de dos semanas, y ahora están varadas en el centro de frontera, en Posadas.

El grupo está conformado por 12 personas, entre ellas seis niños pequeños, oriundos de las ciudades de las provincias de Misiones, Chaco y la ciudad de Resistencia, provincia de Buenos Aires, según los datos.

Confirman las averiguaciones, los afectados hace dos semanas se encuentran en precarias condiciones en el centro de frontera de Posadas, y la situación se agravó con el frío de la temporada, muy sin desalojados por una oficina de Migraciones donde se encuentran instalados. Ahora se encuentran a la intemperie.

El grupo estuvo inicialmente en la zona primaria de la Aduana paraguaya, en Encarnación, pero luego de cuatro días resolvieron cruzar el puente, a bordo de dos taxis y un vehículo particular, con la esperanza de que sus compatriotas no les negarían el ingreso.

Los involucrados tienen un certificado de la prueba de PCR negativo al covid-19, según había informado Abel Reyes Rosales, afectado. El 8 de abril último presentaron un salvoconducto sanitario colectivo ante el consulado general argentino en Asunción, pero al no obtener respuesta resolvieron cruzar el puente que une Encarnación con Posadas.

En la cabecera argentina no les fue mejor, afectando los derechos humanos y sobre todo, los de niños.

Recordemos a una acción de amparo ante la justicia federal argentina, pero se retiraron. La determinación fue considerada por los afectados, quienes califican como un acto abertante y violatorio de los derechos humanos.

Intentamos obtener la versión del consul argentino, pero en la oficina consular nos informaron telefónicamente que no pueden dar declaraciones y nos remitieron a la oficina de prensa de la Cancillería argentina.

BNF

PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 394.958

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 10/2021 "Servicio de Publicidad y Propaganda", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las 08:00 horas del día jueves 3 de junio de 2021, hasta las 08:50 horas del día viernes 4 de junio de 2021.

La presentación de sobres de ofertas será hasta las 9:00 horas del día martes 8 de junio de 2021, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 10/2021

PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.
ID Nº 394.958

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 10/2021 "Servicio de Publicidad y Propaganda", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica;** en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: **www.contrataciones.gov.py,** de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: **www.bnf.gov.py.**

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será **desde las 08:00 horas del día jueves 3 de junio de 2021, hasta las 08:50 horas del día viernes 4 de junio de 2021.**

La presentación de sobres de ofertas **será hasta las 9:00 horas del día martes 8 de junio de 2021,** en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales:
uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1466
GDOC – BNF

Fecha: MIÉRCOLES 25/05/2021
Medio: ABC
Tamaño: 2x10
Pág: 11
Sección: Economía, Energía y Negocios.

///akaruvichagroup analogías INVESTIGACIÓN Y ESTRATEGIA

///akaruvichagroup